



**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

**BASES DEL CONCURSO REGIONAL “CONSUMO DE FRUTAS Y HORTALIZAS EN LA
REGIÓN DE MURCIA” CURSO ESCOLAR 2020-2021.**

La Consejería de Educación y Cultura y la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente convocan el Concurso de Dibujo, Recetas y Redacciones **“Consumo de frutas y hortalizas en la Región de Murcia”** con la finalidad de fomentar el consumo de fruta y hortaliza dentro de los alumnos participantes en el programa educativo *“Fruta y Hortaliza en la escuela”* durante el curso 2020/2021 incluido en el *“Programa Escolar de Consumo de Fruta y Verdura en la Región de Murcia”*.

Con la convocatoria de dicho concurso se pretende acercar al alumnado de centros sostenidos con fondos públicos de nuestra Región al consumo de frutas y hortalizas, fomentando su consumo, conocer estos alimentos, estimulando y promoviendo en los alumnos de nuestra Región la reflexión acerca del valor y la importancia del consumo de frutas y hortalizas.

Primero. Objeto.

El objeto de este concurso es organizar un concurso infantil que bajo el lema "Consumo de frutas y hortalizas en la Región de Murcia", mejore los hábitos de alimentación y fomente el consumo de frutas y hortalizas en los alumnos de los centros escolares, a fin de incrementar de forma duradera en sus dietas la proporción de estos productos durante la etapa de formación de sus hábitos alimentarios, contribuyendo de este modo a la consecución de los objetivos de la Política Agrícola Común (PAC) respecto a la estabilización de los mercados y garantizar los suministros actual y futuro de estos productos. Con las actuaciones previstas se contribuye de este modo a que los jóvenes puedan apreciar estos alimentos, lo que previsiblemente aumentará su consumo futuro.

Favorecer la implicación de padres y madres en el desarrollo del Programa.

Incrementar el conocimiento de los aspectos de cultivo, temporalidad, procedencia y comercialización de las frutas.



Establecer vínculos entre la agricultura, la alimentación y la salud.

Segundo. Destinatarios.

Podrán participar en el concurso todos los alumnos de Educación Primaria de centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que participan durante el curso 2020/2021 en el programa educativo "Programa Escolar de Consumo de Frutas y Hortalizas".

Tercero. Bases del concurso.

Solo se admitirá un trabajo por alumno, siendo el maestro o profesor tutor o tutora del grupo o clase el responsable de seleccionar el mejor trabajo que ha realizado cada alumno.

Cada trabajo se identificará con el nombre y apellidos del alumno o alumna participante, grupo o clase, nombre del centro educativo y localidad y categoría.

Al ser el alumnado participante menor de edad, la tramitación de la participación se hará bajo la responsabilidad de los padres, madres y/o tutor/es legal/es que, al enviar los trabajos de su hijo o hija al maestro o profesor tutor o tutora, así como al director o directora, dan su consentimiento en la participación y autorizan a la difusión de los trabajos y el contenido del mismo, de acuerdo a las bases del presente concurso.

Cuarto. Categorías del concurso.

Dentro de cada categoría, se podrá participar con un único trabajo por alumno o alumna. El concurso irá enfocado a diferentes áreas temáticas en función del curso de Educación Primaria:

Cursos 1º y 2º de Educación Primaria (entre 6-8 años): **Concurso de recetarios.**

Que tiene por objetivo el formar y concienciar a los escolares sobre los beneficios saludables de las frutas y las hortalizas.

Se propone a los centros escolares la realización de recetas libres que tienen como ingredientes principales las frutas y hortalizas en general, con una temática concreta; por ejemplo, recetas de ensaladas, cremas, batidos, sopas, etc.

Las recetas serán elaboradas en casa por el alumnado, con ayuda de su familia, y plasmadas en el recetario (ingredientes, fotografía de cada hortaliza y/o fruta, modo preparación y fotografía del producto elaborado).

Cursos 3º y 4º de Educación Primaria (entre 8-10 años): **Concurso de dibujo.**

Que tiene por objetivo que los niños puedan expresar las sensaciones del consumo de las frutas y hortalizas distribuidas en los centros escolares.



Se propone a los centros escolares que de las 15 frutas y hortalizas distribuidas realicen un dibujo de la fruta y/o hortaliza que más le haya impresionado en cuanto a sabor, textura, tamaño, frescura, etc.

Se utilizará una cuartilla, tamaño A4 y podrá utilizarse cualquier medio: acuarela, ceras, rotuladores, carboncillos, etc.

En la parte superior deberá incluir el texto “PROGRAMA ESCOLAR CONSUMO DE (fruta y/o hortaliza del dibujo) EN EL CENTRO ESCOLAR (nombre del Centro Escolar), CURSO 2020-2021”.

Cursos 5º y 6º de Educación Primaria (entre 10-12 años): **Concurso de redacción.**

Que tiene por objetivo que los niños puedan expresar los conocimientos adquiridos de las frutas y hortalizas consumidas en el Programa Escolar.

Se propone a los centros escolares como temática “**Desde la huerta a la mesa**”.

Los alumnos elegirán una fruta u hortaliza cultivada en la Región de Murcia y realizarán un trabajo de investigación de la Cadena Alimentaria desde su siembra en el semillero (caso de una hortaliza), trasplante, cultivo, recolección, manipulación en centrales hortofrutícolas, canal de comercialización y puesta en el lineal del supermercado, fruterías, mercados de abastos o mercadillo local.

Quinto. Condiciones de participación.

Todos los alumnos que lo deseen podrán participar presentando un trabajo.

Cada director/a de cada centro, enviará con la cuenta “@murciaeduca.es” del centro todos los trabajos de los alumnos comprimidos en un archivo zip al siguiente correo electrónico: programas.educativos@murciaeduca.es .

El archivo zip contendrá todos los trabajos de los alumnos del centro. Estos trabajos se organizarán con una carpeta para cada curso y grupo. El nombre de las carpetas indicará el nivel de grupo y nivel (Por ejemplo 1ºA). En cada carpeta de curso se incluirán los trabajos de los alumnos nombrados con el nombre y apellidos del alumno y nombre de la clase.

Sexto. Plazo de presentación.

El plazo de presentación y envío de los trabajos al correo indicado es desde la fecha de publicación del concurso **hasta 4 de junio de 2021.**



Séptimo. Premios y publicidad.

Para motivar la participación de los alumnos, padres y profesores se entregarán unos premios a los alumnos que presenten los mejores trabajos. De entre todos los trabajos presentados, se realizará una selección de los mejores por temática que serán los que obtendrán premio.

El premio del Programa Escolar de Consumo de frutas y hortalizas en el curso 2020 – 2021, será diferente en función del Ciclo de Primaria que estén cursando los alumnos:

PRIMER CICLO: mochila
SEGUNDO CICLO: botella agua
TERCER CICLO: toalla playa

Para los profesores participantes en el Programa: pin del Programa Escolar.
Todos los regalos llevarán la publicidad prevista en el art. 12 del Reglamento (UE) 2017/39

Octavo. Permisos, responsabilidad, autoría y propiedad de los relatos.

Los participantes garantizan disponer de todos los derechos de imagen y de autor sobre textos incluidos en los relatos, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad sobre los mismos.

Los participantes se comprometen a respetar la normativa aplicable sobre derechos de propiedad intelectual e industrial y, por tanto, se obligan a:

- a. No plagiar, usar, reproducir o destruir una obra protegida o cuya titularidad corresponda a terceros.
- b. No usar o realizar descargas no autorizadas de obras para incorporarlas al material presentado.
- c. No reproducir, usar, imitar o modificar marcas o signos distintos de terceros.

Al aparecer nombres de menores en el relato, el padre, madre y/o tutor/es legales del alumno o alumna participante, otorga la autorización de participar en dicho concurso, de acuerdo a lo recogido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La participación en este concurso al enviar el trabajo por correo electrónico, los padres, madres y/o tutor/es legales del alumno o alumna participante, aceptan que los relatos puedan ser publicados y difundidos por la Consejería de Educación y Cultura ó por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente si así lo estima.

Los participantes conservan la propiedad de sus relatos y la responsabilidad aceptada por las familias al tratar el contenido de menores de edad, además del contenido expuesto, pero ceden a la Consejería de Educación y Cultura y a la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente los derechos de reproducción, distribución, comunicación y difusión pública de los trabajos presentados, autorizando a la Consejería



de Educación y Cultura y a la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente a utilizarlos para sí o cederlos para su emisión en plataformas y canales al objeto de la mayor difusión posible.

Noveno. *Contingencias no previstas, privacidad y otros.*

1. La Consejería de Educación y Cultura y la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente se reserva la facultad de resolver cualquier contingencia no prevista en las bases. La concurrencia a este concurso implica la aceptación de las mismas.

**EL DIRECTOR GENERAL DE
INNOVACIÓN EDUCATIVA Y
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

**EL DIRECTOR GENERAL DE
AGRICULTURA, INDUSTRIA ALIMENTARIA
Y COOPERATIVISMO AGRARIO**

Fdo: Juan García Iborra

Fdo: José Gómez Ortega

